

FORO DE LA REUNIÓN
PLENO EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI
LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA
Videoconferencia, 19 de junio 2023
ASISTENTES
Por el Comité de Empresa: USO: Beatriz Macías García, Fca. Angélica Monroy García, Juan Antonio Antequera Barroso, Natalia Agustina Valoni, Javier Vaquero Martínez, Jorge Guerrero Martín, Juana Socorro Labrador Moreno y Alfonso Vázquez Atochero. CSIF: M ^a Carmen Ledesma Alcázar, M ^a Pilar Alfageme García, Rafael Gómez Galán, María Zoraida Clavijo Chamizo, Fernando Calle Alonso y Manuela Caballero Guisado. UGT: Joaquín Garrido González, Faustino Hermoso Ruíz, Miguel Candel Pérez, Manuel Alfaro Domínguez y Laura Muñoz Bermejo. Delegados Sindicales: Luis Espada Iglesias (USO), Emilio Balmaseda Romero (CSIF) y Juan Gonzalez Prelcic (UGT)
ORDEN DEL DÍA
1.- Votación del cargo unipersonal de Presidente y Vicepresidente del CEPDIL.
Breve resumen de lo acontecido: <u>1.- Votación del cargo unipersonal de Presidente y Vicepresidente del CEPDIL.</u> Introduce el punto la Vicepresidenta del CEPDIL, informando de la dimisión de Juan José García García como presidente y delegado de personal del Comité por CSIF , elegido en la pasada reunión del Comité, fruto del acuerdo CSIF-UGT. Como consecuencia de ello, informa que se debe elegir nuevo Presidenta/e, así como Vicepresidenta/e. Por parte USO , trasladamos que no conocíamos el escrito de dimisión del Presidente y de los motivos aducidos. Sabemos que recientemente ha resultado elegido Diputado de la Asamblea de Extremadura por VOX, y entendemos que esa ha debido ser la causa de la dimisión, pero no nos consta la comunicación oficial. Tampoco conocemos quien le sustituye como delegado de CSIF en el Comité, y si la Vicepresidenta ha formalizado también su dimisión para poder proceder a una nueva elección. Así mismo se pregunta si los cambios se han registrado en la Oficina Pública de Registro de elecciones sindicales. La Secretaria del Comité, responde indicando que se ha presentado escrito por parte José García García, donde dimite como Presidente y como Delegado del órgano. Que, siguiendo la lista de CSIF, entra como Delegado del Comité Fernando Calle Alonso. Se disculpa por no haber enviado con carácter previo la documentación. A continuación, se presenta una propuesta para ambos cargos. Es la siguiente: Presidenta: Carmen Ledesma Alcázar (CSIF) Vicepresidenta: Manuela Caballero Guisado (CSIF) Sometida la propuesta a votación, es aprobada por 9 votos a favor y 7 en contra

USO INFORMA 70

20
23
27 de junio

FORO DE LA REUNIÓN

PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI

LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA

Videoconferencia, 21 de junio 2023

ASISTENTES

Por el Comité de Empresa:

USO: Beatriz Macías García, Fca. Angélica Monroy García, Juan Antonio Antequera Barroso, Natalia Agustina Valoni, Javier Vaquero Martínez, Jorge Guerrero Martín, Juana Socorro Labrador Moreno, Gonzalo Esteban Sanchez y Alfonso Vázquez Atochero.

CSIF: M^a Carmen Ledesma Alcázar, M^a Pilar Alfageme García, Fco. Rodríguez Velasco, Rafael Gómez Galán, Alfonso González González y Manuela Caballero Guisado.

UGT: Joaquín Garrido González, Faustino Hermoso Ruíz, Miguel Cándel Pérez, Víctor Manuel Jiménez Cano y Laura Muñoz Bermejo.

Delegados Sindicales: Luis Espada Iglesias (**USO**),

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe de la Presidenta.
- 3.- Reunión con el Servicio de Inspección de la UEx.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Breve resumen de lo acontecido:

Pasamos a informar de lo tratado en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de constitución del Comité de Empresa, celebrada el 20 de abril de 2023

2.- Informe de la Presidenta.

La presidenta del Comité procede a informar de las convocatorias de plazas de PCI y PCD, de la transformación de un profesor colaborador a PCD, de altas y bajas producidas, de los resultados de las encuestas de satisfacción de la titulación realizada en la UEx y de lo tratado en los últimos Consejos de Gobierno.

3.- Reunión con el Servicio de Inspección de la UEx.

Conforme a lo establecido en el art. 66.3 de los Estatutos de la UEX, el Director del Servicio de Inspección de la Universidad de Extremadura presenta un resumen de las actuaciones que se han llevado a cabo en cumplimiento del Plan de Actuación del Servicio correspondiente al curso académico anterior, y, de otra, las informaciones reservadas, los expedientes disciplinarios y los informes encomendados por el Rector al Servicio durante el referido curso. Señala que la función principal del Servicio ha sido la de prestar apoyo y asesoramiento a los órganos de Gobierno de la UEx, así como comprobar el correcto funcionamiento de los Servicios y Unidades dependientes de la Universidad de Extremadura.

En el curso 2022-23, como aspectos a destacar de la labor del Servicio estarían los siguientes puntos:

- Desde el Servicio de Inspección se están potenciando las funciones de apoyo y asesoramiento a los órganos de gobierno de la UEx, ampliando este asesoramiento al equipo decanal o directivo de los Centros, incluso a Directores/as de Departamento en lo relativo, principalmente, a

cuestiones legales en Derecho Administrativo.

- El efectivo cumplimiento docente, así como las tareas asistenciales y tutoriales.
- La correcta prestación de los distintos servicios.
- El Plan de Igualdad del 2017, en lo relativo a conductas relacionadas con la violencia de género.
- Comprobación e indagación de posibles irregularidades en casos de incapacidad temporal.

En cuanto a las **informaciones reservadas** e investigaciones sobre indicios de posibles irregularidades, que pudieran dar lugar a la apertura de expedientes disciplinarios, se han abierto dos informaciones, una de ellas pertenece al PTGAS, habiendo sido finalmente archivado por no encontrar indicios de responsabilidad disciplinaria. No obstante, se ha realizado una serie de recomendaciones a la Gerencia. La otra era de un PDI, que se encuentra en tramitación.

En relación con los **expedientes disciplinarios**, nos traslada que se ha abierto dos y ambos están archivados. Uno corresponde a un PDI, en relación con la veracidad de un procedimiento de incapacidad temporal.

Por último, matiza que, a pesar de las críticas existentes hacia la LOSU, considera positivo que la misma dote al Servicio de Inspección de servicios de dos características fundamentales: autonomía e independencia. Igualmente aplaude que la LOSU dispone que la iniciativa para incoar un expediente disciplinario no quede solo en manos del Rector, sino que abre la posibilidad de que el Servicio de Inspección pueda incoar, sin que sea a petición del Rector, un expediente disciplinario, con independencia de la competencia del Rector para su resolución. No obstante, matiza que, la LOSU deja pendiente de desarrollo reglamentario el funcionamiento del Servicio de Inspección y la aplicación de esos principios de autonomía e independencia. A tal respecto ofrece su disponibilidad en el asesoramiento de la elaboración de los nuevos Estatutos de la UEx.

Por nuestra parte, desde **USO**, valoramos de forma positiva esa modificación realizada por la LOSU, de ampliar la competencia del Servicio a la fase de incoación de los expedientes y dotarlos de autonomía e independencia. Depender de la decisión del equipo del Rector de turno para incoar un expediente o iniciar una información reservada, convertía a los Servicios de Inspección en un instrumento que algunos califican como el "Servicio de Inspección del Rector", que solo actúa cuando el Rector lo decide. Ahora solo queda esperar a que, en el desarrollo reglamentario pertinente, no exista la tentación de restringir al máximo las facultades generales que la LOSU atribuye a los Servicios de Inspección. Estaremos vigilantes para que eso no ocurra.

4.- Ruegos y preguntas.

El delegado Alfonso Vázquez Atochero, de **USO**, pregunta si se tiene conocimiento sobre un cambio de Área, y cuál sería el procedimiento a seguir en su caso. Responde la Presidenta indicando que no ha llegado ninguna petición de informe sobre cambios de Áreas al Comité de Empresa. Señala en que en el supuesto que ocurra, la práctica que se ha seguido es tratarlo en la Comisión Permanente.

Recibe un cordial saludo, desde la
Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBRAN LAS PALABRAS,
PREVALECN LOS HECHOS!!**